

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
DIRECCIÓN DE SALUD

Laboratorio

RESOLUCIÓN EX. N° 782

CHILLAN, 29 de junio del 2016

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en los Art. 3, 5, 10, 12, 44 y 53, el artículo 30 D.L. N° 3.063, la Ley 19.378, el DFL N° 1, el Decreto Alcaldicio N° 260 del 05.04.87, que crea el Depto. De Salud Decreto Alcaldicio NRO.2027S756/2012 de fecha 10-09-2012, que Autoriza firmar a la Directora

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de abastecer de insumos al Laboratorio Municipal de Chillan, solicitado en Memorandum N° 59 del 14 de junio del 2016.

b) Las Bases Administrativas de la licitación Pública para la compra de insumos, teniendo presente las disposiciones de la ley 19.886.

RESUELVO:

1.- APRUEBASE Licitación Pública menor a 100 Y 1000 UTM, bases administrativas, y términos De referencia de licitación pública para la compra de insumos de Microbiología para el laboratorio Municipal.

**BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES DE LA DIRECCION
DE SALUD DE LA I.MUNICIPALIDAD DE CHILLAN.**

1.- OBJETIVO

La Dirección de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán, invita a participar a los proveedores de Chilecompra en la licitación pública para adquirir: Insumos de Microbiología.

2. BASES

La Propuesta se regirá por las presentes Bases y demás documentos relacionados y por las normas legales, reglamentarias y técnicas vigentes a la fecha de su Apertura, en cuanto le sean aplicables. Asimismo, constituirán reglas propias de esta Propuesta, las Aclaraciones escritas que emita la Dirección de Salud Municipal,

sea que ellas fueren requeridas por los mismos participantes o bien impartidas por ésta.

Oferente deberá suscribir declaración jurada simple, en la que acepta las condiciones establecidas en los documentos de la licitación, según formato adjunto.

Dicha declaración deberá ser presentada a través del Portal Chilecompra

3. MODIFICACIONES A LAS BASES

Se podrá modificar los documentos de la Propuesta, ya sea por iniciativa propia o en atención a una Aclaración solicitada por alguno de los Oferentes, durante el proceso de la Propuesta y hasta la entrega de las Aclaraciones, informando de ello a través del sitio web www.mercadopublico.cl. Estas modificaciones formarán parte integral de las bases y serán prioritarias sobre las bases.

4. ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS

Las ofertas deberán ser realizadas a través del portal Chilecompra, no se recibirán ofertas por otro medio.

El valor final debe incluir flete a domicilio

5.- REQUISITOS Y CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS OEFRENTES PARA QUE SUS OFERTAS SEAN ACEPTADAS.

NO contar con inhabilidades establecidas por Ley, para:

- Ofertar : a) Condenados por prácticas antisindicales, b) Condenados por Infracción de los derechos Fundamentales de los trabajadores y c) condenados por delitos concursales establecidos en el Código Penal.

Todas, dos años anteriores a la formulación de la propuesta.

- Contratar: a) Afectos al Art. 4 inciso 6 de la Ley 19.886 (Funcionario Directivo, Familiares de éste y empresas de las que formen parte).

Personas Jurídicas condenadas por Ley 20.393 con prohibición de contratar.

Lo anterior, se deberá certificar con declaraciones juradas simples, según formato adjunto.

Dichas declaraciones deberán ser presentadas a través del Portal Chilecompra.

6. PRESENTACION DE OFERTAS

6.1.- Las ofertas deberán ser realizadas a través del portal Chilecompra, no se recibirán ofertas por otro medio. El comprador se reserva el derecho de dejar desierta la orden de compra si lo cotizado no corresponde a las necesidades del laboratorio.

En el valor ofertado se debe incluir el flete a domicilio

6.2.- Oferente deberá presentar en archivo adjunto a su oferta:

6.21..-Certificación de normas ISO u Otra.

7.- PLAZOS.

El plazo para recepcionar las ofertas será de 5 días corridos.

El plazo de preguntas o consultas a través del foro será de 3 días hábiles a contar de su publicación.

El plazo de respuesta será de dos días hábiles siguientes al término de las preguntas.

La apertura de las ofertas se hará dentro de los tres días hábiles a contar del cierre de la licitación.

La evaluación de las ofertas se hará dentro de los 5 días corridos a contar de la apertura de las ofertas.

La adjudicación se hará dentro de un plazo no mayor de 14 días corridos a contar de la fecha de cierre de la licitación.

8.- DEL PAGO.

La Municipalidad, pagará los insumos contra boleta o factura, una vez que se hayan recibido conforme. El pago se hará a los 30 días corridos de la aceptación conforme.

La factura deberá extenderse a nombre del Departamento de Salud - I. Municipalidad de Chillán, calle Herminda Martin N° 557, Rut n° 69.270.200-K.

9. PROCESO DE ADJUDICACIÓN

La Dirección de Salud de la Municipalidad de Chillán, se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente, cualquiera de las Ofertas presentadas, o rechazarlas todas. Igualmente, podrá adjudicar la Propuesta, conjuntamente a más de un Proponente. Asimismo, podrá declarar desierta la Propuesta, aún antes de su Apertura. El proceso de adjudicación contempla las siguientes etapas:

9.1. Adjudicación

La Municipalidad de Chillán, adjudicará a través de una Resolución, según normativa interna.

9.2. Notificación de Adjudicación:

Una vez que se haya adjudicado la Propuesta, se procederá a notificar mediante el portal www.mercadopublico.cl.

9.3 Porcentaje de Adjudicación:

El porcentaje mínimo para poder adjudicar será de un 60%.

10. TÉRMINO ANTICIPADO DEL PRESENTE CONTRATO

La Municipalidad de Chillán, tendrá facultad y pleno derecho para declarar administrativamente el término anticipado del Contrato, en los siguientes casos:

10.1 Si el Adjudicatario fuere declarado en quiebra o manifiesta insolvencia financiera.

10.2 Si se disolviese la empresa Adjudicataria.

10.3 Si se produjese cualquier incumplimiento grave de las obligaciones del Adjudicatario.

10.4 Cuando el municipio, de común acuerdo con el Proveedor Adjudicado, resuelvan poner término al Contrato.

11. MULTAS.

11.1. Se aplicará una Multa del 1 % del total de la compra iva incluido, por día de atraso al oferente que no cumpla con los plazos estipulados en su oferta. (Días hábiles), dicho plazo comenzará a regir desde el momento de aceptación de la Orden de Compra.

11.2. Posterior a la aceptación de la Orden de Compra, al quedar productos rezagados y que no sean enviados dentro del plazo estipulado por proveedor en su oferta, será multado con el porcentaje indicado por el total de dichos productos rezagados, con un tope de 10 días corridos.

11.3. Los productos que no sean enviados por el proveedor, también serán multados por el total de dichos productos con el 1%, valor iva incluido, con un tope de 10 días corridos.

11.4. La Municipalidad, pagará lo requerido contra factura, una vez que se haya recibido conforme por parte de la Jefe del Laboratorio y en caso de existir cobro de multa, ésta se descontará de la factura.

11.5 PROCEDIMIENTO DE COBRO DE MULTAS

En caso de existir cobro de Multa se notificará al Proveedor vía Oficio, indicando la infracción cometida, los hechos que la constituyen y el monto de la multa.

Se informa además, que el Proveedor a contar del tercer día hábil del despacho de la comunicación precedente tendrá un plazo de cinco días hábiles, para efectuar sus descargos, acompañando todos los antecedentes que estime pertinentes. Vencido el plazo sin presentar descargos, la Entidad dictará la respectiva resolución o acto administrativo aplicando la multa. Si el adjudicatario hubiera presentado descargos en tiempo y forma, esta Entidad tendrá un plazo de diez días hábiles a contar de la recepción de los mismos, para rechazarlos o acogerlos, total o parcialmente, lo que se determinará, mediante resolución o acto administrativo, comunicándose a través de mail o carta certificada al adjudicatario o a su Representante Legal.

12. CONSIDERACIONES GENERALES

12.1 La Municipalidad de Chillán, se reserva el derecho de solicitar mayores antecedentes si así lo estimara conveniente, además de rechazar la Oferta, sin lugar a indemnización alguna, a aquellos Proponentes que no acompañen los documentos o antecedentes indicados en las presentes Bases.

12.2 El oferente deberá presentar la patente municipal al día al momento de ser contratado, cuando se trate de oferentes que tengan casa matriz o sucursal en la ciudad de Chillán.

12.3 Si el oferente adjudicado no acepta la orden de compra en un plazo no mayor 96 horas, la Dirección de Salud podrá readjudicar al segundo oferente con mayor puntaje según los criterios de evaluación.

12.4. La entrega de los bienes deberá efectuarse dentro de los plazos ofrecidos por el oferente y éstos sean aceptados por el comprador.

12.5 En el envío erróneo de productos, éstos serán devueltos con cargo al proveedor.

12.6 La Municipalidad de Chillán, podrá permitir la presentación de certificaciones o antecedentes omitidos. Siempre que se hubieran emitido y obtenido antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas o una situación que no haya mutado; y que no les confieran a los oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes.

12.7 Los oferentes adjudicados al momento de firmar contrato o aceptar la orden de compra respectiva, deberán estar inscritos en Chileproveedores, de lo contrario se readjudicará al segundo oferente con mayor puntaje según criterios de evaluación.

13.- COMISION EVALUADORA

La Comisión Técnica de Profesionales encargada de la Apertura, estudio e informe para adjudicación de las ofertas estará compuesta por:

- o Jefe Administrativo Dirección de Salud Municipal o su subrogante.
- o Jefe de Adquisiciones Dirección de Salud Municipal o su subrogante.
- o Jefe del Laboratorio Comunal de Chillan o subrogante.

14.- CRITERIOS DE EVALUACION:

* Precio Mínimo ofertado 20%; (Precio mínimo ofertado/precio oferta) * 20

*Calidad técnica 70% (Todos los insumos deben estar validados
por las normas ISO.)

Si el comprador no conociera el producto es requisito. Enviar prototipos

* PLAZO DE ENTREGA:

- 10% despacho de 0 a 4 días de aceptada la orden de compra de Martes a Viernes
- 5% despacho de 5 a 6 días de aceptada la orden de Compra de Martes a viernes
- 0% despacho de 7 días y más de aceptada la orden De compra de Martes a viernes

En la oferta es obligatorio indicar plazo de entrega, de lo contrario quedará fuera de bases.

15.- RESOLUCION DE EMPATES:

1° De persistir el empate se adjudicará a aquel oferente que tenga mayor puntaje en su oferta económica.

2° Se adjudicará a aquel oferente que tenga un mayor puntaje en su oferta en Plazo de Entrega

3° De mantenerse el empate se adjudicará a aquel oferente que tenga mayor puntaje en la calidad técnica.

4° Finalmente, si considerando las alternativas de desempate mencionadas en los puntos anteriores (1° al 3°), éste se mantiene se adjudicará aquella oferta que sea más conveniente a los intereses municipales.

16.- CONSULTAS A LA ADJUDICACION

Los oferentes podrán hacer consultas referidas a la adjudicación al siguiente correo electrónico. desamuchillan@yahoo.es, dentro de los 10 días corridos siguientes a la adjudicación y éstos serán contestados dentro de los 10 siguientes a las consultas.

DECLARACION JURADA

Mediante la presente declaramos conocer y aceptar en todas sus partes las Bases de Licitación de la I. Municipalidad de Chillán para la adquisición de Insumos de Laboratorio de la Dirección de Salud Municipal.

A su vez reconocemos y aceptamos la facultad de la licitadora para aceptar cualesquiera de la propuesta o bien para declarar desierta la licitación a su juicio exclusivo, sin necesidad de expresar causa

Declaramos además, especialmente, que en el evento que sea aceptada nuestra propuesta y que no diéramos íntegro y oportuno cumplimiento a lo estipulado en las mencionadas bases, la licitadora podrá, sin más trámite disponer la resolución administrativa de la contratación de insumos, según lo señalado en las Bases Administrativas que forman parte de esta propuesta y hacer efectiva en su favor la garantía entregada según lo establecido en las Bases.

Nombre o razón social del Oferente:.....

Firma del Oferente:.....

Chillán,.....de.....de 2016.

DECLARACION JURADA

Por el presente instrumento yo, _____, RUT _____, domiciliado en

_____, declaro bajo juramento que:

No me encuentro afecto al Art. 4 inciso 6 de la Ley 19.886, en el cual se establece que “ningún órgano de la administración del estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por lo vínculos de parentesco descritos en la letra b) del art. 54 de la Ley 18.575 ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas.”.

FIRMA:

Chillán, _____ de 2016.

DECLARACION JURADA

Yo, _____, cédula de identidad N° _____ con domicilio en _____ en representación de _____, RUT _____ del mismo domicilio, declaro que mi representada no posee condenas por Prácticas Antisindicales o Infracción a los derechos Fundamentales del trabajador en los últimos 2 años.

Nombre o razón social del Oferente:.....

Firma del Oferente:.....

Chillán,.....de.....de 2016.

DECLARACION JURADA (sólo personas jurídicas)

Yo, _____, cédula de identidad N° _____ con domicilio en _____ en representación de _____, RUT _____ del mismo domicilio, declaro que mi representada no posee condenas por infracciones a la Ley 20.393

Nombre o razón social del Oferente:.....

Firma del Oferente:.....

Chillán,.....de.....de 2016

DECLARACION JURADA

Yo, _____, cédula de identidad N° _____ con domicilio en _____ en representación de _____, RUT del mismo domicilio, declaro que mi representada no posee condenas por infracciones a la Ley 20.720, sobre delitos concursales establecidos en el Código Penal.

Nombre o razón social del Oferente:.....

Firma del Oferente:.....

Chillán,.....de.....de 2016

RESUELVO:

Publicar la licitación N° 2470-134-L116 que dice relación a la adquisición de Insumos de Microbiología para el Laboratorio Comunal de Chillan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


XIMENA MEYER ALVAREZ
DIRECTORA

I.MUNICIPALIDAD DE CHILLAN


XMA/NNF/SPD

COMUNICADO A:

INTERESADO; DIRECCION DISAMU, OF DE PARTES

I.MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
DIRECCION DE SALUD
LABORATORIO

RESOLUCION EX. NRO 871

Chillán, Julio 19 del 2016.-

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en los artículos 3, 5, 10, 12, 44 y 53, el artículo Nro. 30 D.L. Nro. 3063, el Artículo Nro. 57 B.5 del Reglamento de la Ley 19.886, sobre Compras Públicas, La Ley 19.378, el D.F.L. Nro. 1, el Decreto Alcaldicio Nro. 260 del 05 de Abril de 1987, que crea la Dirección de Salud.

CONSIDERANDO:

a.-La necesidad de adquirir insumos para el laboratorio Comunal de Chillán.

RESUELVO:

b.-Adjudicar licitación 2470-134-I116 con cargo a la cuenta 22-04-003 según memorándum N° 59 del 14 de Junio del 2016 a los siguientes proveedores :

| | |
|-----------------|----------------|
| Amilab Limitada | : \$ 2.212.800 |
| Nipromedical C. | : \$ 570.500 |
| Grupo Bios S.A | : \$ 136.700 |

TOTAL : \$ 2.919.500

IVA : 554.705

Total \$ 3.474.205

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



XIMENA MEYER ALVAREZ
DIRECTORA
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

XMA/NNF/SPO.-

Comunicado a :

- Laboratorio Comunal
- Oficina de Partes DISAMU

INFORME DE EVALUACION

N° LICITACION N° 2470-134-L116

NOMBRE DE LA LICITACION : INSUMOS DE LABORATORIO

MODALIDAD: PROPUESTA PUBLICA.

FECHA DE APERTURA: 07-07-2016

MANDANTE: I.MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

UNIDAD TECNICA: I.MUNICIPALIDAD DE CHILLAN - DEPTO. DE SALUD.

1.-CRITERIOS DE EVALUACION :

CALIDAD TECNICA: 70%

PRECIO:20%

PLAZO DE ENTREGA:10%

SE SOLICITO A LOS OFERENTES ENVIAR PROTOTIPOS DE LOS PRODUCTOS.

2.- OFERENTES QUE PRESENTARON OFERTAS

Clasificación ONU: 41116129

Cantidad: 1200

Nombre: Kits de ensayo microbiológicos o bacteriológicos, o suministros

Especificaciones del Comprador: PLACAS DE AGAR CROMOGENICO DESECHABLE DE 8.5 CM A 10 CM DE DIAMETRO LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 60 DIAS AL MOMENTO DEL DESPACHO EL PRIMER MES SE DESPACHARAN 136 PLACAS Y LOS

c.Tecni Precio P. Entre Total Despa

| | | | |
|--|--|-----------------|---------|
| 1 | | | |
| Proveedor | Especificaciones del Proveedor | Precio Unitario | Monto |
| Amiabl Ltda. | C091 BBL Placa Chromagar Orientaci3n, para urocultivo, 100x15 mm, pack x 20 Ud. Se | 920 | 1104000 |
| Clasificaci3n ONU: 41116129 Cantidad: 200 Nombre: Kits de ensayo microbiol3gicos o bacteriol3gicos, o suministros Especificaciones del Comprador: PLACAS DE AGAR SANGRE DE CORDERO AL 5% DESECHABLE DE 8.5 CM A 10 CM DE DIAMETRO LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 60 SE DEBERA DESPACHAR 24 PLACAS EL PRIMER MES Y 22 LOS MESES RESTANTES | | | |
| 2 | | | |
| Proveedor | Especificaciones del Proveedor | Precio Unitario | Monto |
| Amiabl Ltda. | C110 BBL Placa Soya Tripticasa con 5% sangre cordero, 100x15 mm, pack x 20 Ud. Se indica | 485 | 97000 |

Clasificaci3n ONU: 41116129
 Cantidad: 1800

70% 20% 10% 100% 48hrs

Nombre: Kits de ensayo microbiológico o bacteriológicos, o suministros

Especificaciones del Comprador: PLACAS DE AGAR MULLER HINTON DESECHABLE DE 8.5CM A 10 CM DE DIAMETRO. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 60 DIAS AL MOMENTO DEL DESPACHO EL DESPACHO SERA FRACCIONADO 200 PLACAS MENSUALES

| | |
|-----------------|--|
| 3 | |
| Proveedor | Especificaciones del Proveedor |
| Amliab ltda. | C108 BBL Placa Agar Muller Hinton II, 100x15 mm, pack x 20 |
| Precio Unitario | Monto |
| 511 | 919800 |

Clasificación ONU: 41116129
 Cantidad: 200
 Nombre: Kits de ensayo microbiológico o bacteriológicos, o suministros

| | |
|-----------------|---|
| 4 | |
| Proveedor | Especificaciones del Proveedor |
| Amliab ltda. | C107 BBL Placa Agar Mac Conkey, 100x15 mm, pack x 20 Ud. Se |
| Precio Unitario | Monto |
| 460 | 92000 |

Especificaciones del Comprador: PLACAS DE AGAR MAC-CONKEY DESECHABLE DE 8.5 CM A 10 CM DE DIAMETRO. EL VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR A 60 DIAS AL MOMENTO DEL DESPACHO DESPACHAR 24 PLACAS EL PRIMER MES Y 22 LOS MESES RESTANTES

70% 20% 10% 100% 48 hrs
 70% 20% 10% 100% 48hrs

| | | | |
|---|--|-----------------|--|
| Clasificación ONU: 41116120 Cantidad: 9 Nombre: Kits de ensayo hematológicos o suministros Especificaciones del Comprador: REFERENCIAL A1&B CONFIRMACION GRUPO ABO 2 X 10ML DESPACHAR 1 MENSUAL. | | | |
| 5 | | | |
| Proveedor | Especificaciones del Proveedor | Precio Unitario | Monto |
| | | | Clasificación ONU: 41116120 Cantidad: 5 Nombre: Kits de ensayo hematológicos o suministros Especificaciones del Comprador: SUERO ANTI-AB MONOCLONAL FCO DE 10 ML. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR AL 30 DE OCTUBRE DEL 2017 |
| 6 | | | |
| Proveedor | Especificaciones del Proveedor | Precio Unitario | Monto |
| GRUPO BHOS S.A. | SUERO ANTI AB 10ML GRUPOBIOS CON CERTIFICADO ISP - VENCIMIENTO ACTUAL ENERO 2018 - ENTREGA 03 DIAS - NOTA : VENTAS SOLO DESDE | 4900 | 24500 |

Clasificación ONU: 41116120
 Cantidad: 5
 Nombre: Kits de ensayo hematológicos o suministros

70% 20% 10% 100% 72 hrs

Especificaciones del Comprador: SUERO ANTI-B MONOCLONAL FCO DE 10 ML. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR AL 30 DE OCTUBRE DEL 2017

| | | | |
|-----------------|--|-----------------|--|
| 7 | | | |
| Proveedor | Especificaciones del Proveedor | Precio Unitario | Monto |
| GRUPO BIOS S.A. | SUERO ANTI B 10ML GRUPOBIOS CON CERTIFICADO ISP - VENCIMIENTO ACTUAL OCTUBRE 2017 - ENTREGA 03 DIAS - NOTA : VENTAS SOLO DESDE MONTO | 4900 | 24500 |
| 8 | | | <p>Clasificación ONU: 41116120 Cantidad: 5 Nombre: Kits de ensayo hematológicos o suministros Especificaciones del Comprador: SUERO ANTI-A MONOCLONAL FCO DE 10 ML. LA FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR AL 30 DE OCTUBRE DEL 2017</p> |
| Proveedor | Especificaciones del Proveedor | Precio Unitario | Monto |
| GRUPO BIOS S.A. | SUERO ANTI A 10ML GRUPOBIOS CON CERTIFICADO ISP - VENCIMIENTO ACTUAL NOVIEMBRE 2017 - ENTREGA 03 DIAS - NOTA : VENTAS SOLO | 4900 | 24500 |

Clasificación ONU: 41116120
 Cantidad: 8
 Nombre: Kits de ensayo hematológicos o suministros

70% 20% 10% 100% 72hrs
 70% 20% 10% 100% 72hrs

9
 Especificaciones del Comprador: SUERO ANTI-D IGMIGG MONOCLONAL FCO DE 10 ML LA
 FECHA DE VENCIMIENTO DEBE SER SUPERIOR
 AL 30 DE OCTUBRE DEL 2017

| | | | |
|-----------------|--|-----------------|-------|
| Proveedor | Especificaciones del Proveedor | Precio Unitario | Monto |
| GRUPO BIOS S.A. | SUERO ANTI D 10ML GRUPOBIOS CON CERTIFICADO ISP - VENCIMIENTO ACTUAL SEPTEMBRE 2017 - ENTREGA 03 DIAS - NOTA : VENTAS SOLO | 7900 | 63200 |

10
 Clasificación ONU: 41116129
 Cantidad: 1
 Nombre: Kits de ensayo microbiológicos o bacteriológicos, o suministros
 Especificaciones del Comprador: KIT DE TINCION DE GRAM DE 100 ML

| | | | |
|-----------|--|-----------------|-------|
| Proveedor | Especificaciones del Proveedor | Precio Unitario | Monto |
| | Clasificación ONU: 41116129 Cantidad: 6000 Nombre: Kits de ensayo microbiológicos o bacteriológicos, o suministros Especificaciones del Comprador: FRASCOS DE 70 A 150 ML ESTERILES DE POLIPROPILENO DESTINADOS A LA DETECCION DE UROCULTIVOS. CON TAPA ROSCA | | |

| Proveedor | Especificaciones del Proveedor | Precio Unitario | Monto | |
|--|--|-----------------|--------|------------------------|
| NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE) | FRASCO RECOLECCION DE ORINA GRADUADO 100-120 ML, TAPA ROSCA COLOR ROJO ESTERIL, POLIPROPILENO DOBLE HILO. PRESENTACIÃ“N: EMPAQUE INDIVIDUAL VENTA SOLO POR | 95 | 570000 | 70% 20% 10% 100% 48hrs |

4.- PROPOSICION

HABIENDOSE REVISADO LOS ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES, EXISTIENDO CONCORDANCIA DE LA OFERTA A LO INDICADO EN TERMINOS DE REFERENCIA, CONSIDERANDO EL VALOR ACORDE CON LOS INTERESES MUNICIPALES, ESTA COMISION PROPONE SALVO MEJOR PROCEDER, ADJUDICAR A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

| | |
|-----------------|---------------------|
| AMILAB LIMITADA | \$ 2.212.800 |
| NIPROMEDICAL C. | \$ 570.000 |
| GRUPO BIOS S.A | \$ 136.700 |
| TOTAL | \$ 2.919.500 |
| IVA | \$ 554.705 |
| TOTAL | \$ 3.474.205 |

[Handwritten Signature]
AIME GONZALEZ B
JEFE ADQUISICIONES

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
JEFE
ADQUISICIÓN
Y ABASTEC.
Depto. Salud

[Handwritten Signature]
NESTOR NOVAT F
JEFE ADMINISTRATIVO

[Handwritten Signature]
SELMA PUENTE O
JEFE DE LABORATORIO

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
JEFE
LABORATORIO
DEPARTAMENTO DE SALUD